

MATERIALIDAD EN LAS OPERACIONES DE CONTRIBUYENTES PARA EFECTOS FISCALES

Actualización y criterios relevantes

Octubre 2022



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF

PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MECANISMOS FISCALES PARA VERIFICAR Y ACREDITAR LA MATERIALIDAD

Actualmente la autoridad fiscal cuenta con diversas herramientas tributarias, como lo son:

1

El procedimiento de inexistencia de operaciones (art. 69-B del CFF).

2

El ejercicio de facultades de comprobación (art. 42 del CFF).

3

La simulación de actos jurídicos (art. 42-B del CFF).

4

La razón de negocios (art. 5-A del CFF y 24 de la LISR).

5

La configuración de delitos fiscales.



CONDICIÓN: EFECTOS FISCALES



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN



Ya no es suficiente la sola exhibición de la información contable o, el propio CFDI, sino **acreditar la materialidad y realidad de las operaciones celebradas entre contribuyentes así como la razón de negocios.**

I. ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Funcionamiento



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

La autoridad fiscal **podrá** presumir que son inexistentes las operaciones que soportan los comprobantes fiscales bajo una presunción *iuris tantum*



Se establece un procedimiento para que los contribuyentes puedan desvirtuar la presunción



El procedimiento culmina con la determinación de efectos generales que los comprobantes fiscales **no producen ni produjeron efecto fiscal alguno**



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
SECCIONES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Motivación legislativa



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN



Neutralizar el esquema de adquisición o tráfico ilegal de comprobantes fiscales.



Evitar un daño a la colectividad, garantizando su derecho a estar **informada** sobre la situación fiscal de los contribuyentes que realizan este tipo de operaciones sin sustancia.



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Pronunciamientos de la SCJN



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

La **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó que no se contraviene los **derechos de audiencia, irretroactividad, presunción de inocencia, libertad de trabajo** y el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (pena excesiva).



**A.R. 51/2015, 302/2015, 354/2015, 361/2015
Y A.R. 424/2015**



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
DEPENDENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

II. ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

Para corroborar que los comprobantes fiscales cumplen con los requisitos legales o que fueron idóneos para **respaldar** las pretensiones del contribuyente a quien le fueron emitidos, la autoridad fiscal cuenta con las **facultades de comprobación**.

Lo que fue validado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la **contradicción de tesis 405/2018**.



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
INDEPENDENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

III. SIMULACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN



La figura de la simulación de actos jurídicos establece que es simulado el acto en que las partes **declaran o confiesan falsamente** lo que en realidad **no ha pasado o no se ha convenido** entre ellas.

SIMULACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS ENTRE PARTICULARES

Los actos jurídicos simulados son aquellos en los que se aparenta una declaración de voluntad o la celebración de un acuerdo de voluntades cuya **intención es no efectuar acto alguno o realizar otro acto.**



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
SEPCION DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ARTÍCULO 42-B DEL CFF. RF 2022



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

Dentro de la reforma fiscal para el año 2022, se **adicionó** el artículo 42-B el cual contempla una nueva facultad de la autoridad fiscal, consistente en **determinar la simulación de los actos jurídicos que realicen los contribuyentes**, tal simulación será exclusivamente para **efectos fiscales** y siempre que se trate de **partes relacionadas**, previo ejercicio de facultades de comprobación.



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PERIÓDICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

IV. RAZÓN DE NEGOCIOS



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

Se refiere a la necesidad de acreditar que en las operaciones efectuadas, el contribuyente **obtuvo un beneficio económico** relativamente cuantificable, existiendo un **motivo o necesidad** para llevar a cabo dicha operación de acuerdo con el **fin esencial de la empresa, su giro o cadena productiva**.

PARA FINES FISCALES

El artículo **5-A** señala que **existirá razón de negocios cuando el beneficio razonablemente esperado sea mayor que el beneficio fiscal**, tales como: *generar ingresos, reducir costos, aumentar el valor de los bienes de su propiedad, mejorar su posicionamiento en el mercado.*



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ARTÍCULO 24 DE LA LISR

REESTRUCTURAS CORPORATIVAS



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

Tiene como finalidad **garantizar que la reestructuración corporativa** y las operaciones relevantes anteriores y posteriores, **no tengan como propósito la elusión de contribuciones.**



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
INSTITUTO DE LA ESPECIALIZACIÓN MEDICINA

V. CONFIGURACIÓN DE DELITOS



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN



La adquisición y la emisión de facturas falsas es una actividad ilícita **tipificada**, para efectos penales.



El **8 de noviembre de 2019**, fue publicado en el DOF, el "*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal*".



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PERCEPCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONFIGURACIÓN DEL DELITO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

Se consideraron conductas graves que atentan contra la seguridad de la Nación, entre ellas: **la defraudación fiscal y la defraudación fiscal equiparada, el contrabando y la expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.**

Solo ha sido analizada la inconstitucionalidad de la “*prisión preventiva oficiosa*”, como justificante de daño en la seguridad nacional, **sin que se haya abordado lo relativo a la tipificación de dichos delitos.**

A.I. 130/2019 y su acum. 136/2019 Pleno S.C.J.N.



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
REVISIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VISIÓN DE ESTADO



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PFF
PROCURADURÍA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

Una de las causas más dañinas y que más ha contribuido para agravar la recaudación fiscal, **son los esquemas agresivos, a gran escala y sistemáticos de evasión fiscal.**

Se deben eliminar incentivos que los motivan a través de **instrumentos eficaces** que permitan combatir frontalmente el referido fenómeno.

Cobra relevancia **verificar**, cuando sea necesario, la materialidad, sustancia y realidad de las operaciones realizadas por los contribuyentes, cuando produzcan efectos fiscales.



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
DEPENDENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA